



**MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.  
ADMINISTRACION 2015-2018**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

MGNL-SOP-FUC-01/2018-IR

**ACTA DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA**

Que se formula en relación con el Concurso por Invitación Restringida No. **MGNL-SOP-FUC-01/2018-IR**, relativo a: **REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE CUARTA ENTRE JUAREZ Y PROL. HIDALGO EN COL. LA CRUZ.**

Siendo las **10:00 horas** del día **15 de Febrero del 2018**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Hidalgo No. 314, Centro de García, N.L., de conformidad con lo establecido en el Acta de Presentación, Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de fecha **14 de Febrero del 2018**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el resultado del análisis técnico detallado efectuado por esta Dependencia de las propuestas presentadas.

El C. **Ing. José Eduardo Figueroa de León**, en representación del Municipio de García, N.L., hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia.

De la misma verificación se declaran como legal y/o técnicamente **NO solventes** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, a quienes en este acto se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron este rechazo:

**NINGUNA COMPAÑÍA**

Resultando técnicamente solventes las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

EMPRESA O CONTRATISTA
ING. JORGE ARTURO GARZA TAMEZ
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BILT, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCION Y URBANIZACION GARCIA VILLARREAL, S.A. DE C.V.
TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Acto continuo trajo a la vista de los presentes los sobres que contenían las propuestas económicas y se constató que ninguno de ellos presentaba signos de violación por lo que procedió a la apertura; verificado el contenido de los mismos, resultó que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en el numeral III.3 de las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión, análisis detallado y posterior dictamen



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.  
ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-FUC-01/2018-IR

EMPRESA O CONTRATISTA	MONTO (INCLUYENDO IVA)
ING. JORGE ARTURO GARZA TAMEZ	\$1,019,910.93
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.	\$1,028,989.53
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BILT, S.A. DE C.V.	\$1,035,033.59
CONSTRUCCION Y URBANIZACION GARCIA VILLARREAL, S.A. DE C.V.	\$1,007,272.03
TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$1,030,999.66

De la misma verificación se obtuvo que los siguientes concursantes NO cumplieron totalmente con los requisitos solicitados, por lo que fueron rechazadas sus proposiciones.

CONCURSANTE	MOTIVO DEL RECHAZO
-------------	--------------------

NINGUNA COMPAÑÍA

Firmadas las propuestas económicas aceptadas se cita a los asistentes para que acudan a este mismo lugar el próximo día 16 de Febrero del 2018 a las 10:00 horas para conocer el fallo de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

ING. JOSÉ EDUARDO FIGUEROA DE LEÓN  
POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ FRANCO  
POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.  
ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MGNL-SOP-FUC-01/2018-IR

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

1.- ING. JORGE ARTURO GARZA TAMEZ

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y  
DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.

Luis Raúl Saizpey Durán

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BILT,  
S.A. DE C.V.

Jorge Eduardo BS

Jorge Eduardo BS

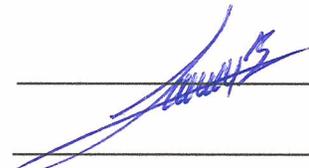
  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- CONSTRUCCION Y URBANIZACION  
GARCIA VILLARREAL, S.A. DE C.V.

David Muñoz

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5.- TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A.  
DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_